



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 29 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 012- 2023
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS
TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto Del Pezo
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	VOCAL PRINCIPAL	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

Recibido 30 de agosto 2023
12:00

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el miércoles, 30 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LAS PARTIDAS 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD

Atentamente,
¡Unidos por el bien común!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidente



C.c. Archivo

Unidos por el bien común



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 30 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 012- 2023
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	VOCAL PRINCIPAL	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el miércoles, 30 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LAS PARTIDAS 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD

Atentamente,
¡Unidos por el bien común!



Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidente

C.c. Archivo

Unidos por el bien común!





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 29 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 012-2023
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Ingeniera

Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo

VICEPRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Profesor

Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor

Hugo Enrique Barrera Peña

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Magister

Luis Antonio Tomalá González

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

En su despacho. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el miércoles, 30 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LAS PARTIDAS 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD

Atentamente,

¡Unidos por el bien común!


Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Presidente



C.e. Archivo

¡Unidos por el bien común!

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

2779027

www.jltmuey.com

jpjoseluitamayo@hotmail.com



ACTA # 012- 2023
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ
LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 30 de agosto de 2023

En la parroquia José Luis Tamayo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintitrés a las diez horas, de conformidad con el Artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria se reúne en la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto, Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Presente</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>





Habiendo cuatro presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

- ✓ **ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LAS PARTIDAS 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 CORRESPONDIENTE A GASTOS CORRIENTES; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 CORRESPONDIENTE A GASTOS DE INVERSIÓN Y 180608, 280104, 280608 CORRESPONDIENTE A INGRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD.**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *“Compañeros, como tratamos en la sesión anterior, vamos a aprobar en segunda instancia la reforma del presupuesto en las partidas ya analizadas. No obstante, respecto a la resolución de aumentar \$50,000 USD (cincuenta mil dólares) en la partida 730402, sirvo rectificar lo resuelto, ya que estamos en la segunda instancia, mocionando el traspasar los \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura y \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias a la partida 730417 correspondiente a mantenimiento de infraestructuras, que se encuentra en 0, con el traspaso de las dos partidas sumaria un total \$86 293, 56 USD (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”, ayer el tesorero no nos supo indicar que en la partida que íbamos a inyectar, la 730402 solo abarca el mantenimiento de edificios locales, como los barrilitos o el edificio institucional, no era la partida correcta, ya que, las áreas a intervenir no son edificios, sino bienes administrados por nuestra institución. Además, es importante mencionar que en la partida 730402 ya se encuentran comprometidos desde el mes de marzo un valor de alrededor de \$6 000 USD (seis mil dólares), por lo tanto, ya no se deben traspasar \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos), sino solo \$30 293, 56 USD (treinta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos).*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“De antemano pido disculpas por no mencionar el valor comprometido. Cuando se habla de edificios, locales y residencias, nos referimos al mantenimiento del GAD parroquial y de los locales comerciales, no al destino planeado para el mantenimiento de los parques.”*





El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Pero la partida dice edificios, no edificio”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Pero también, veamos la parte técnica, en este caso las especificaciones, ¿Quién sugirió la razón para ubicar el rubro en infraestructura en lugar de edificios locales y residencias?”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde lo siguiente: *“Esto se debe a que la partida, al hablar de edificios, se refiere a la infraestructura completa del GAD parroquial.”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Entonces abarcaría instalaciones, mantenimiento y reparaciones, ese es en sí el tema, al momento de tratar de edificios locales y residencias habla de todo, porque este es el momento, imagínense que vamos a ubicar el recurso donde no corresponde y no vamos a poder utilizarlo luego”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Les adelanto también mis estimados vocales que este rubro de los \$30 293, 56 USD (treinta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) que están en infraestructura y que vayamos a ubicar en la partida correspondiente, ya está previsto en el POA incluso lo habían aceptado el consejo de planificación local, en este caso, la asamblea local ciudadana, y es legal que se aumente esto aun sabiendo que hay un apartado en el POA, se debe invitar a los representantes de la asamblea local ciudadana para comunicarles el traspaso, ellos lo aprobaron, dijeron que estaba bien darles a conocer, porque si nosotros actuábamos aumentando algo que no es correspondiente y en una sola instancia, estaríamos incurriendo en no seguir los lineamientos correspondientes, para eso hoy me reúno con ellos, en una sesión para darles a conocer el presupuesto”*.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿En la sesión anterior donde pusieron los \$80 293, 56 USD (ochenta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)?”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Está en edificios locales y residencias, partida 730402”*





El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** nuevamente consulta lo siguiente: “¿Y ahí estaban los \$30 293, 56 USD (treinta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)?

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “Si, estimado vocal”

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta: ¿Pero en la partida 750199 infraestructura también estaban los \$30 293, 56 USD (treinta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)?

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: “No, esa partida no”

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** una vez más pregunta: “¿O sea que pusieron todo allí en la partida 730417 correspondiente a mantenimiento de infraestructura?”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Todo lo pusieron en mantenimiento de infraestructura, en eso consiste la rectificación del señor presidente”

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expone lo siguiente: “Allí está el traspaso de los \$50 000 USD (cincuenta mil dólares)”

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: “Todos los \$80 293, 56 USD (ochenta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) están allí”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Ya quedó solo el valor comprometido en la partida que corresponde edificios locales y residencia, siendo colocada la diferencia en mantenimiento de infraestructura”

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** establece: “Pero tienen que ver si el valor comprometido es el correcto”.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: “Claro, el tesorero tiene previsto eso”.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** establece: “Tienen que ver si no se ha ocupado algo adicional”





El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde lo siguiente: *“No, no sé ha ocupado nada adicional”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *“¿Seguro?”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde lo siguiente: *“Si, les voy a leer, en cuanto en la partida 730402 la que establece edificios, locales, residencias, cableados y estructurados, es decir que solo para mantenimiento y reestructuración, la descripción es egresos por el mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias por armar y desarmar de estaciones de trabajo, mamparas, pisos, techo, cableado y estructurado”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿Y la partida 730417 que establece?”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Egreso por mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura, para garantizar su utilización durante la vida útil, incluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan con propósito garantizar el rendimiento y capacidad para prolongar significativamente su vida útil esperada”.*

5

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade: *“Es allí donde debemos ubicar los rubros para realizar lo que tenemos planeado, es la moción que presento en esta sesión, pongo en conocimiento a ustedes, existen atribuciones que me confiere el COOTAD, pero yo no quiero ser egoísta, haciéndolos partícipes a ustedes”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“En cuanto al presupuesto, es nuestra responsabilidad como vocales. Usted, señor presidente, tiene a su cargo el manual de funciones, el orgánico funcional y el modelo de gestión institucional. Este tema es responsabilidad de todos.”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa lo siguiente: *“Apoyo su moción señor presidente”*

En virtud a lo manifestado, la Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción presentada por el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo**





Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, por lo que solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.

Con su autorización señor presidente, por mayor votación para la aprobación de la moción presentada por el señor presidente que consiste en traspasar \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura, y, \$30 293, 56 USD (treinta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias a la partida 730417 correspondiente a mantenimiento de infraestructura que se encuentra en 0, con el traspaso de las dos partidas sumaria un total \$80 293, 56 USD (ochenta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Presenta la moción</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Apoya la moción</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>

Habiendo cuatro votos a favor, la secretaria procede al resumen de la votación para la aprobación de la moción presentada por el señor presidente que consiste en traspasar \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura, y, \$30 293, 56 USD (treinta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias a la partida 730417 correspondiente a mantenimiento de infraestructura que se encuentra en 0, con el traspaso de las dos partidas sumaria un total \$80 293, 56 USD (ochenta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba la moción del señor presidente trasladándose los \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura, y, \$30 293, 56 USD (treinta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias a la partida 730417 correspondiente a mantenimiento de infraestructura que se encuentra en 0, con el traspaso de las dos partidas sumaría un total \$80 293, 56 USD (ochenta mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”.

Continuando con el punto del orden del día;

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: “Adjunto en esta sesión el proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**”, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de José Luis Tamayo tiene como misión principal brindar acompañamiento, orientación, seguimiento y gestión en la planificación y ejecución de acciones, así como monitorear los procesos en la consecución de sus objetivos. Para lograr esto de manera efectiva, es esencial contar con personal técnico especializado en el área de Guardalmacén, Compras Públicas, Infocentro, Proyectos Sociales, Planificación y Asistencia Administrativa Financiera. La contratación de este personal permitirá un control más eficiente de los procesos inherentes a las actividades que buscan alcanzar los objetivos institucionales, a través de la elaboración y ejecución de planes y procesos definidos por los diferentes departamentos. Este proyecto está basado en el Art. 153 del COOTAD que preceptúa: “Presupuesto para el fortalecimiento institucional. - Los recursos para el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados provendrán del presupuesto general del Estado asignados al Consejo Nacional de Competencias; y, del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, quienes obligatoriamente destinarán los recursos suficientes para este efecto (...)”; en concordancia con LOSEP-Art. 12.- Prohibición de pluriempleo. - Ninguna persona desempeñará, al mismo tiempo, más de un puesto o cargo público, ya sea que se encuentre ejerciendo una representación de elección popular o cualquier otra función pública. Esto lo manifesté en la sesión anterior, la COOTAD en el Art. 70 de atribuciones del presidente dice que el ejecutivo puede expedir el orgánico funcional, lo que lo les quería compartir estimados compañeros, es que cuando yo inicie mis funciones como presidente, tenía previsto muchos cambios que le van a hacer bien a la administración, una administración nueva trae un modelo de gobierno diferente, tenían previsto considerar ampliar el personal del planificación, asistente administrativo,

7



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





sustentados en un proyecto y es por eso que en esta sesión les presento el proyecto de fortalecimiento institucional del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, les explico esto porque somos un Gobierno Autónomo que podemos diseñar nuestro plan de trabajo en nuestra administración, así que compañeros, dejo a consideración de ustedes esos artículos, les hago conocer lo que realizare para fortalecer nuestra institución en beneficio de nuestros tamayenses”

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“En el Art. 68 establece las atribuciones de la Junta Parroquia y en base a este proyecto que está incluido, es muy bueno, esto es lo que nosotros necesitábamos para poder realmente poder aprobar el fortalecimiento que usted habla del tema de planificación y asistente administrativo, con eso podemos indicar que va a haber muy buena predisposición para el trabajo administrativo el cual estábamos incurriendo en muchas fallas, retomando nuestras atribuciones, el Art. 68 establece que tenemos que intervenir con voz y voto en la deliberación del tema de las partidas presupuestarias, eso dejo establecido que en las partidas presupuestarias debemos aprobar en sesión y eso es lo que estamos haciendo en este momento, también otra cosa el tema de la presentación de proyectos, acuerdos y resoluciones, también tenemos esas competencias en el ámbito del gobierno Parroquial y son proyectos que en su momentos tenemos que presentar como hemos planificado durante todo este tiempo y hemos ejecutado el día domingo 27, entonces son temas que se deben considerar, tomar en cuenta y dejar establecido en acta, es importante recalcar nuestras competencias como vocales de la junta Parroquial”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade: *“Otra cosa que les quiero agregar es que los proyectos sociales han quedado inconclusos, la funcionaria anterior hacía de coordinadora de proyectos, planificación y también hacía de talento humano, son tres cargos y por esa razón es que incurren en la poca predisposición y en sanciones, al no subir información en el tiempo establecido, hay algo que les quiero establecer en el artículo 57 de la LOSEP acerca de la creación de puestos, a la cual se le debe adjuntar la información de las unidades de administración de talento humano, esto también aplica a nosotros, a la parte gubernamental, recalcando que somos autónomos, de pronto surge la duda de si tenemos que regirnos al ministerio de relaciones laborales, claro que sí, pero eso aplica en las entidades públicas, nosotros somos autónomos, nos respalda el COOTAD, así que compañeros les he presentado este proyecto de acuerdo a la normativa vigente, soy transparente, les presento a ustedes, todos los proyectos en beneficio del bien común, estrés proyecto lo pueden revisar y posterior a aquello aprobar en segunda instancia este presupuesto”.*





La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Señor presidente de todas formas, gracias por habernos brindado esa información en cuanto a usted, está cumpliendo a cabalidad con sus atribuciones como lo indica el artículo 70 literal h creando su plan de gestión para que esta administración sea sólida y firme en una buena base administrativa, así mismo, pues enfatizar las palabras del compañero Humberto Del Pezo, que en cuento a cambios de rubros, si quisiéramos tratar de entender que las prioridades que usted tiene al igual que usted tiene al igual que nosotros, deseamos tener proyectos para nuestra parroquia y que eso se vea reflejado no solo en palabras sino en hechos, en cuanto a los rubros si quisiera de todas formas, una sesión en la que se indiquen los cambio realizados”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Lo que yo si voy adjuntando, cuando una crea un puesto, debe consultar al financiero si existe los rubros suficientes y en este caso es así”*.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Espero que los nuevos servidores valoren y den un fortalecimiento al grupo de trabajadores que tiene usted, porque dese cuenta que le han estado haciendo quedar mal, en ciertos puestos hemos ubicado a dos personas que si usted abre los nuevos puestos que fortalezcan el equipo que usted tiene, que sea bienvenido para usted, sino para allá GAD parroquial, incluidos nosotros, porque no solo es el presidente, los vocales principales fiscalizador las acciones del presidente, si usted queda mal, vamos a quedar nosotros, porque el pueblo dirá "si hizo eso el presidente, ¿dónde están los vocales?”. Usted mismo ha escuchado los comentarios, espero esto sea un beneficio y no nos vayamos par a atrás, despegar, porque estamos recayendo en algunos puntos, usted lo sabe, como le dije que esto sea en beneficio del GAD Parroquial, solo eso señor presidente”*.

Dado que no se ha presentado más observaciones, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria proceda a recopilar los votos para la aprobación del punto del orden del día

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado</i>	Con las acotaciones realizadas
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>	Con la observación planteada por el señor presidente con la finalidad de que los sectores y los espacios públicos que maneja el Gobierno Parroquial





		Rural sean beneficiados no solo en esta administración sino a nivel Parroquial
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>	Con todas las sugerencias expresadas en esta reunión
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>	Con las sugerencias respectivas
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>	

Habiendo cuatro votos a favor, la secretaria procede a realizar el resumen de la votación para la aprobación en segunda instancia de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Falta justificada</i>

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba en segunda instancia en análisis de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** debido a que se agotaron los puntos del orden d





JOSÉ LUIS TAMAYO
G A D PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

día que: "Señores vocales, en virtud que se agotaron los puntos del orden del día, doy finalizada la presente sesión extraordinaria. Gracias por su asistencia"

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323.

Resuelve:

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba la moción del señor presidente trasladándose los \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura, y, \$30 293, 56 USD (treinta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias a la partida 730417 correspondiente a mantenimiento de infraestructura que se encuentra en 0, con el traspaso de las dos partidas sumaria un total \$80 293, 56 USD (ochenta y mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)".

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba en segunda instancia en análisis de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD.

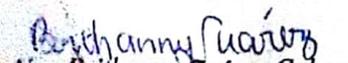
11

Siendo las once horas con once minutos del día, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes del mes de agosto de 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el presidente y certificando, la secretaria:


Sr. Juan Carlos Perero Tomalá



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo


Abg. Brithanny Suárez Cobos
Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo

Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles, 30 de agosto de 2023, con sus respectivas resoluciones. La presente acta consta de 11 (once) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 30 de agosto de 2023.

